



## ACTA No. -:0037-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 11H37 del día martes dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate a la Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018;
7. Informe de comisiones;
8. Informe del Alcalde;
9. Clausura.

## DESARROLLO.-

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Arq. Adrián Berrezueta B, Tlga. Paola Bernaza B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Jaime Molina; Ab. Edison Chávez G; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, agradeciéndoles por su participación en esta importante sesión de concejo, de esta manera deja formalmente instalada la sesión.-

**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**-El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales orden del día planteado; sin embargo, pone a consideración se pueda incluir un Séptimo Punto, respecto al proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos, Administrativos por el Gobierno Municipal, y sus Empresas Amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el Cantón Pucará. Acto seguido interviene la señora Vicealcaldesa, indicando su respaldo a la moción e inclusión del punto propuesto. De esta manera es aprobado el orden del día por unanimidad de todos sus miembros, incluyéndose el **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos, Administrativos por el Gobierno Municipal, y sus Empresas Amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el Cantón Pucará.****CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**-Dentro de este punto interviene el señor Elidio Márquez, morador de la comunidad de Rio Blanco, indicando que le gustaría que se pueda apoyar con el respectivo seguimiento del cerco de alambreen ubicado en un plano a lado de la Escuela, realizado por los hijos del señor Chinchilima, esto pone en riesgo la integridad física de los niños y niñas de la Escuela, este predio cuenta con las



escrituras, por lo que la ley no nos ampara, en vista de ello he venido a averiguar en cuanto está valorado el lote, estando con un valor de USD \$ 1.125,00; por lo que rogaría a todo el seno de concejo se nos ayude a expropiar este terreno, que beneficiaría a toda a la comunidad. Responde el **señor Alcalde**, indicando que al estar considerado desde hace mucho tiempo el predio para la construcción de una Iglesia, ahora como miembros de la comunidad pueden retomar la finalidad por el que fue considerado u con otros fines, pueden hacer la petición y que se analizará, esto en función de que haya recursos para hacer obra, ya que si se expropia y si no se utiliza en dos años se da la reversión del proceso a favor del propietario, para coordinar cualquier requerimiento tendremos que realizar una reunión con los demás miembros de la comunidad.- **QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.** Al respecto el señor Alcalde, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0036-2018**, de la sesión ordinaria de del día viernes catorce de septiembre del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Jaime Molina C., quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0036-2018. Moción que es respaldada por la señora Vicealcaldesa. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate a la Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018.**- Para tratar este punto se cuenta con la presencia de los Técnicos y Directores Departamentales, Ing. Patricia Reyes, Ing. Patricio Duchimaza, Arq. Fernando Zhunio, Ab. Andrea Morocho, Ingeniero Adrián Arce e Ing. Henry de Toro. Interviene **el señor Alcalde**, indicando que en este punto se ha trabajado con todo el equipo técnico, buscando alternativas y estratégicas para atender diferentes requerimientos de la ciudadanía y que no se han logrado atender, según el presupuesto aprobado en inicio se consideró en su mayoría para materiales, esto trayéndonos complicaciones por no tener el talento humano suficiente y capacitado, así mismo el Plan Operativo Anual aún falta por cumplir, es por ello que se ha visto la necesidad de realizar la presente reforma, por lo que me permito poner a su consideración para su respectivo análisis, con la finalidad de poder dar la mejor respuesta a los inconvenientes que tiene la población, ya analizando a profundidad las últimas obras se han realizado vía administración directa, no siendo la mejor opción, en este caso en San Rafael de Sharug se ha demorado bastante a pesar de que se ha realizado la contratación de más maestros, no siendo lo suficiente para atender de manera inmediata, así mismo se ha tomado en cuenta retrasos en algunos sistemas de agua potable, es por ello que se propone realizar algunos de estos sistemas vía contratación, así mismo la culminación del cerramiento de la cancha de Zhalo, adecuación de alguna calles céntricas con el apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quienes en días posteriores esperemos nos otorguen USD \$ 171.159,59 y como contraparte será el valor de \$ USD 84,000,00; también fue fundamental incluir dentro de la reforma temas adicionales, respecto a la regeneración urbana en una segunda etapa, para alumbrado, tendido eléctrico, colocación de lámparas, de esta forma se podrá presentar a la ciudadanía un total cambio en la regeneración urbana, de igual forma esperemos poder concretar con la Prefectura para poder realizar una intervención a través de asfalto en los tramos Barrio San Francisco-Pelincay, Barrio San Francisco-Caligüña. Acto seguido interviene la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, indicando que la presente reforma se ha realizado en virtud de que algunas obras aún no se han ejecutado o dado inicio, ya que con la mano de obra no es suficiente, pero para mejor explicación considero que deberán intervenir los jefes departamentales, ya que son ellos los que conocen a profundidad los inconvenientes. A continuación interviene el Ing. Patricio Duchimaza, Director de Obras Públicas, manifestando que a pesar de que en la anterior reforma se consideró la contratación de más maestros,



pero no siendo factible conseguir dichos maestros, actualmente faltan dos por contratar, según Jefatura de Talento Humano siempre está realizando los procesos correspondientes a fin de contratar, en base a estas circunstancias y al tiempo con el que contamos, ahora se está proponiendo realizar algunas obras vía contratación, estando considerado en este caso la construcción de algunas canchas de uso múltiple en las comunidades de San José de Guanduyacu, Rosa de Oro, Dagnia y Chaguar, adecuaciones en la cancha de Zhalo( construcción de un muro en bloque y baños públicos), espacios cubiertos en la comunidad de Pelincay y Caligüiña, y; construcción de algunos sistemas de agua potable bajo el régimen de contratación. Luego interviene la Ing. Patricia Reyes, manifestando que hay que tener en cuenta que hay una gran diferencia entre administración directa y contratación pública, nosotros contamos con el presupuesto para materiales de construcción; sin embargo, dentro de la contratación pública incrementa considerablemente este rubro, al parecer mediante administración directa es menos costosa, a mi parecer no es así porque no se cuantifica transporte, siempre hay retrasos, entonces ante estas circunstancias se ha considerado realizar mediante vía contratación pública para poder concluir ciertas obras, para esto se consideró hacer algunos incrementos en ciertas partidas de ingreso, conforme al comportamiento de las partidas presupuestarias con corte a la fecha 30 de agosto, es por ello considera los siguientes suplementos de ingresos tomando en cuenta el comportamiento de las partidas, por un valor de USD \$ 4 26.586,65; ante ello se propone realizar los siguientes traspasos de crédito **Dentro del Programa Registraduría de la Propiedad de la partida Nro. 5.3.07.07** denominada Consultoría para el Proceso de Migratorios de Datos, por un valor de USD\$ 2000,00. **Dentro del Programa Inclusión, Equidad Social y Genero de las partidas Nro.:** 5.1.01.05 (Remuneraciones Unificadas) por un valor de USD \$ 1.086,00; 5.1.02.03 (Décimo tercer Sueldo) por un valor de USD \$ 90,50; 5.1.02.04 (Décimo cuarto Sueldo) por un valor de USD\$ 64,33; 5.1.06.01 (Aporte Patronal) por un valor de USD \$ 126,52; 7.8.02.04.01 (Aporte al Albergue Gerontológico Nuestra Señora del Rosario) por un valor de USD \$ 3.000,00. **Dentro del Programa Gestión Ambiental de las partidas Nro.** 7.3.02.21 (Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia) por un valor de USD \$ 800,00; 7.3.02.99.01 (Servicio Depósitos de Desechos Sólidos) por un valor de USD \$ 6.000,00; 7.7.01.02 (Tasas generales, Impuestos, Contribuciones, permisos, Licencias y Patentes) por un valor de USD \$ 1.800,00; 8.4.02.01.02 (Terrenos Fuentes Hídricas) por un valor de USD \$ 20.000,00. **Dentro del Programa Dotación y Mejoramiento de Servicios Básicos de las partidas Nro.** 7.3.04.99.02 (Construcción de Planta de Tratamiento y Estructuras Complementarias Sistema de Agua Potable San José La Betania) por un valor de USD \$ 6.000,00; 7.3.04.99.03(Construcción de Planta de Tratamiento y Estructuras Complementarias Sistema de Agua Potable Santa Marta) por un valor de USD \$ 6.000,00; 7.3.04.99.04 (Construcción de Planta de Tratamiento y Estructuras Complementarias Sistema de Agua Potable La Chonta) por un valor de USD \$ 6.970,00; 7.3.05.04(Maquinarias y Equipos) por un valor de USD \$ 17.000,00; 7.3.08.11.08(Mater. Constru. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable La Enramada Alta) por un valor de USD \$ 22.300,00; 7.3.08.11.09 (Mater. Constru. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable La Chonta) por un valor de USD \$ 23.000,00; 7.3.08.11.10 (Mater. Constru. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable San José de la Betania y Las Nieves) por un valor de USD \$ 9.553,96; 7.3.08.11.13 (Mater. Constru. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable Santa Martha) por un valor de USD \$ 17.700,00; 7.3.08.11.18 (Mater. Constru. Elec. Plom. Y Carp. - Mejoramiento de los Sumideros y Rejillas de Recolección de Aguas Lluvias del Centro Cantonal) por un valor de USD\$ 4.697,58; 7.3.08.19.01 (Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos) por un valor de USD \$ 3.000,00. **Dentro**



**Infraestructura y Equipamientos públicos de las partidas Nro.** 7.3.06.05.06 (Estudio Alumbrado Público la Macarena P. Participativo) por un valor de USD \$ 2.574,32; 7.3.06.05.07 (Estudio Electrificación para Sistemas de Agua Potable) por un valor de USD \$ 10.000,00; 7.3.04.99.07 (Adecuaciones Complejo Deportivo Zhalo) por un valor de USD \$ 6.970,00; 7.3.04.99.08 (Adecuación Garaje Municipal) por un valor de USD \$ 6.970,00; 7.3.08.11.19 (Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuaciones complejo deportivo Zhalo) por un valor de USD\$ 23.421,53; 7.3.08.11.20 (Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuación Fuente Poglo, Padrupiana) por un valor de USD \$ 6.000,00; 7.3.08.11.25 (Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Presupuesto Participativo 2018) por un valor de USD \$ 14.000,00; 7.3.08.11.32 (Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Electrificación Comunitaria) por un valor de USD \$ 10.000,00; 7.3.08.11.34 (Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuación y mejoramiento de áreas verdes Gramalote) por un valor de USD \$ 20.000,00; 7.3.08.11.35 (Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Construcción cancha San José de Guanduyacu) por un valor de USD \$ 7.000,00; 7.3.08.11.36 (Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Mejoramiento vías céntricas - material pétreo) por un valor de USD \$ 17.649,90; 7.3.08.11.38 (Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Construcción cancha Rosa de Oro) por un valor de USD \$ 4.000,00; 7.3.08.11.39 (Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuaciones Mercado Central) por un valor de USD \$ 6.000,00; 7.3.08.11.41 (Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Veredas Centro) por un valor de USD \$ 4.000,00; 7.5.01.04.01 (Regeneración Urbana del parque central de la cabecera cantonal de Pucará, provincia del Azuay) por un valor de USD \$ 45.491,96; 8.4.01.05 (Vehículos) por un valor de USD\$ 11.000,00. De igual forma se propone realizar los siguientes incrementos a través de traspasos de crédito: para el programa **Inclusión, Equidad Social y Género**, para el Programa Cero Alcohol por un valor de USD \$ 3.000,00. **Para proyectos de inversión**, Construcción sistemas de agua potable La Enramada, San José de la Betania, Santa Martha y La Chonta, por un valor de USD \$ 262.339,69; Segunda Etapa Regeneración Urbana parque central de Pucará, por un valor de USD\$ 46.443,93; Construcción de cerramiento y baños públicos Cancha de Zhalo, por un valor de USD \$ 34.473,00. Se Plantea realizar suplementos de gastos dentro de los siguientes proyectos de inversión: Estudio Electrificación varios, por un valor de USD \$ 12.574,32; Suministro de base y súbbase vías Pelincay San Francisco Caligüña, por un valor de USD\$ 150.000,00; Segunda Etapa Regeneración Urbana parque central de Pucará, un valor de USD \$ 52.862,55; Construcción de cubierta Cancha Caligüña, por un valor de USD \$ 54.961,27; Construcción de cubierta Cancha Pelincay, por un valor de USD\$ 63.795,18; Construcción de cerramiento y baños públicos Cancha de Zhalo, por un valor de USD \$ 7.405,41; Construcción canchas uso múltiple San José de Guanduyacu, Rosa de Oro, Dagnia y San José de Chaguar, por un valor de USD \$ 54.987,92; Electrificación Comunitaria, por un valor de USD \$ 10.000,00; Construcción Parque Gramalote, por un valor de USD \$ 20.000,00; acto seguido Pide la palabra el Ing. Patricio Duchimaza, Director de OO.PP, solicitando se pueda considerar dentro de la quinta reforma conforme Memorándum dirigido a Alcaldía No. 0146 OO.PP.GADMP-2018, se realice un traspaso de recursos que están considerados para la construcción de mano de obra para la construcción de una fosa séptica de la comunidad de Yunga Corral, a la partida existente de adquisición de materiales para la realización de la misma obra antes mencionada. Acto seguido interviene el Arq. Fernando Zhunio, Director de Planificación y Proyectos, solicitando conforme Of. No. 0038-DP-GADMP-18, solicitando se pueda considerar dentro de la reforma presupuestaria la inclusión de la partida para la construcción de estudios de consultoría para actualización de inventario de Patrimonio Cultural INCP, con cargo a los fondos asignados al Municipio de Pucará para competencia de Patrimonio por un monto de USD \$ 5.000,00. Interviene



la señora Vicealcaldesa, indicando que quiere referirse a la disminución de la partida denominada Adecuamiento de las fuentes Pogllo, Padrupiana, manifestando que para esta partida hay que considera realizar las respectivas adecuaciones, es por ello que con la finalidad de cuidar estas fuentes no se debería realizar esta reducción. Pide la palabra el Ing. Henry del Toro, indicando al respecto que se va a realizar la compra de materiales, para realizar cerramientos, al ser una obra pequeña se ejecutara con mano de obra del municipio, por cuanto con los recursos dejados alcanzaría. Luego interviene el concejal Jorge B, manifestando que quiere preguntar por qué no se ha considerado un reajuste para la culminación de los trabajos de la regeneración en San Rafael, sabemos que está faltando material, también no se ha considerado un alcance para el alcantarillado pluvial, esto es un servicio básico, según informe del Ing. Pedro Márquez, estaría faltando recursos, entonces compañeros hay que considerar recursos para poder concluir y comprar el material que está faltando, fuera bueno concluir a un cien por ciento toda obra, de esta manera queda bien el municipio. Interviene el Ing. Henry del Toro, indicando que para la obra civil de San Rafael ya se realizó un requerimiento de materiales, acero, cemento, material pétreo, lo único que faltaría es el adoquín, como fue una obra que inicio con la regeneración anterior no se conoce con exactitud cuántos metros faltarían, ante ello se propuso al señor Alcalde seguir hasta el momento con el material existente para en lo posterior saber cuánto hace falta, entonces faltaría solo realizar la adquisición del adoquín, porque ya se cuenta con material para realizar las cunetas, pozos, ahora respecto al alcantarillado pluvial a falta de recursos, para que no se quede los trabajos de asfaltado, se propone colocar tubos transversales y realizar la red en el lateral de la vía. Acto seguido interviene el concejal Jorge Berrezueta B, manifestando que quiere referirse también a que anteriormente se realizó un recorrido con el Ing. Germán Córdova, verificando una vertiente en la comunidad de Guarumal, entonces considero que se deberá tener en cuenta también para su protección, así mismo en San Rafael de Sharug. Responde **el señor Alcalde**, indicando que respecto al tema de la protección de las fuentes hídricas, se ha tomado en cuenta proceder a la expropiación en las zonas de Guarumal, Tipoloma, Cerro Negro, entre otras, la ventaja es que los avalúos están bajos, sabemos que hay muchos lugares pero poco a poco se deberá ir realizando los trámites correspondientes, ahora se ha considerado puntos estratégicos, ante muchas circunstancias señores concejales al tener un segundo debate podemos en el transcurso de los siguientes días contar con nuevas propuestas y sugerencias. Una vez analizado el punto el concejal Adrián Berrezueta B, manifiesta que de ser posible se realice las obras pequeñas vía administración directa, en el caso de la construcción de canchas, de esta forma eleva a moción para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA.** Aprobar en Primer Debate a la Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018. Luego interviene la señora Vicealcaldesa, preguntando si para los inconvenientes suscitados en el Proyecto integral del sistema de agua potable de la zona baja no se va a requerir de recursos adicionales, desde que empezó con el cobro han existido falencias. Pide la palabra el Ing. Adrián Arce, indicando que para suplir algunas de las necesidades se cuenta con materiales, ya respecto a los consumos altos se encontraron bastantes fallas con rupturas del medidor hacia a dentro, ningún medidor resulto dañado, se comparó utilizando medidores que se colocan en el centro cantonal, entonces el consumo fue real. Acto seguido interviene la señora Vicealcaldesa, manifestando que como concejales cuando nos hemos reunido para analizar el tema de presupuesto se ha dado sugerencias en cuanto a realizar las obras vía contratación, pienso que al darse sugerencias se deberán tomar en cuenta, ahora quizás si se van a realizar las obras, pueda que cause impacto ante la ciudadanía, pero insisto se debió hacer a tiempo, hay que reconocer que si tenemos



responsabilidad esto porque quizá no exigimos el avance de los trabajos mediante fiscalización como concejales, tal vez fuimos muy flexibles, se puede decir que nunca es tarde para poder cumplir con los trabajos, felicito la iniciativa tomada para esta quinta reforma, esperando que se pueda dar el debido cumplimiento, de esta forma me permito apoyar la moción para que se apruebe en Primer Debate la Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018. Pide la palabra el concejal Jorge Berrezueta B, solicitando se pueda presentar para el segundo debate a la quinta reforma, un informe de parte del Ing. Adrián Arce, respecto al avance de construcción del sistema de agua potable de la comunidad Yunga Corral, para tranquilidad de todos y de la comunidad, en caso de requerirse recursos. Con las observaciones y sugerencias dadas por los señores concejales, con la moción del concejal Adrián Berrezueta B, para la aprobación en primera instancia a la quinta reforma, moción que es respaldada por la señora Vicealcaldesa, y aprobado por unanimidad de todos sus miembros. De esta manera el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVE.** Aprobar en Primer Debate a la Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018.- SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos, Administrativos por el Gobierno Municipal, y sus Empresas Amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el Cantón Pucará.-Para mejor explicación de este punto interviene la Ab. Andrea Morocho, Procuradora Sindica, indicando que desde el 21 de agosto del presente años a través de la cadena nacional dada por el señor Presidente de la República, emito algunas directrices en el plano económico, respecto a contratación de obras, temas de SRI, condonaciones de deudas en tema de intereses, es así que dentro del Art. 309 de esta ley, publicada en el Registro Oficial, establece claramente que los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de sus ordenanzas deben acoger el tema de remisión de intereses de cuyas obligaciones hayan sido vencidas a fecha 02 de abril de 2018, entonces básicamente esta ordenanza hace alusión a temas del Código Tributario, Constitución de la República y COOTAD, esta ordenanza deberán aplicar todos los municipios a nivel nacional, para facilidades de pago para los usuarios en temas que tengan que ver con obligaciones tributarias, no tributarias y servicios básicos. Una vez conocido y analizado el Proyecto de Ordenanza, el concejal Edison Chávez G, eleva a moción para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA: (1)** Aprobar en Primer Debate la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos, Administrativos por el Gobierno Municipal, y sus Empresas Amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, en el Cantón Pucará. **(2)** Pasar a la comisión de Planificación y Presupuesto, para su revisión y aprobar en un segundo debate. Moción que es apoyada por el concejal Jaime Molina C. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.-**OCTAVO PUNTO: Informe de comisiones.** -El señor Alcalde dispone presentar los informes de actividades. Toma la palabra el concejal Edison Chávez G, Indicando que en la mañana se conversó con la Jurídica de la institución, sobre el tema de San José de Guanduyacu, se quería hablar de manera conjunta con el técnico de Avalúos y Catastros, pero no estuvo, fuera bueno contar ya con un informe jurídico para dar a conocer a los moradores, de ser el caso si se da la apertura o no, al decirse que dentro de la reforma se está considerando la construcción de la cancha, entonces considero que ante todo debe existir la respuesta correspondiente, también se quería tocar el tema de la emisión del catastro urbano, esperemos que se dé respuesta lo antes posible para que la ciudadanía pueda realizar los pagos. Luego interviene el



concejal Jorge Berrezueta B, indicando que el informe de actividades se entregara por escrito. Luego interviene el concejal Adrián Berrezueta B, Informando que el día de ayer se acudió a la comunidad la Dolorosa, se pudo dialogar con algunos moradores, quienes indicaban que las planillas de luz para el pago están muy altas, ante ello el día de mañana iré a la Empresa Eléctrica para que se verifique, de igual forma comunique a la Empresa que existen algunas lámparas dañadas, comunicaron que el día de hoy iban a arreglar, en otro tema el día de ayer se conversó con la mamá de Guillermo Redrovan, manifestaba que se pueda hacer el pago del lastre utilizado en los trabajos de mantenimiento de vía Deuta- Ñugro, compromiso asumido por mi persona y compañeros Jorge y Edison, de igual forma solicitan que se les apoye arreglando el acceso a la planta de alcantarillado, en realidad la vía no está en buenas condiciones. Luego interviene la señora Vicealcaldesa, manifestando que quiere dar a conocer sobre los problemas que se dan por falta de comprensión de los moradores para la colocación de las alcantarillas, a pesar de que se realizó dos inspecciones con el técnico, quedándose con el Presidente de Promejoras Leonel Cedillo, para la colocación de dos alcantarillas grandes a los costados de la casa artesanal y de la antigua casa de reuniones, una vez que se envió al personal hubieron personas que se opusieron y no se pudo avanzar, esto para que tengan conocimiento en caso que les pregunten. Finalmente interviene el concejal Jaime Molina C, informando que de conformidad a la convocatoria se acudió a la reunión en la comunidad de San Antonio de Ñugro, se tenía previsto realizar la socialización del Proyecto de la Molienda comunitaria y conformación de los integrantes, no se contó con la presencia de los técnicos de la Fundación Ayuda en Acción, ni de la municipalidad; sin embargo, la reunión se llevó a cabo lográndose conversar llegando a ciertos acuerdos, dentro de los cuales se quedó que en un mes se dará a conocer documentación pertinente a gastos realizados por don Ángel Crespo y demás socios, esto con el objetivo para que los demás moradores y beneficiarios puedan acceder, para la próxima reunión fuera bueno contar con la presencia de la Fundación Ayuda en Acción ya que también apporto recursos, así mismo fuera bueno que se realice el trámite de cambio de Razón Social, ya que ha transcurrido dos años, no siendo utilizado con el objetivo inicial, razón por la cual la dueña puede solicitar la reversión. El día de ayer se realizó un recorrido por la comunidad la Betania, se conversó con algunos moradores quienes están a la expectativa de cuando pueda llegar la máquina para que se les apoye con el arreglo de la vía hacia la comunidad, se pudo indicar que una vez que la maquinaria salga de otros frentes de trabajo se podrá ir atendiendo.- **NOVENO PUNTO: Informe del Alcalde.**- interviene el señor Alcalde, indicando sobre el tema referido por el concejal Jaime Molina, respecto a la molienda comunitaria, en días anteriores estuvieron por la municipalidad dos socios, también les planteé que la idea de nosotros es poder fortalecer la organización, ante ello indicaban que han realizado algunos gastos, bajo estas condiciones decían que no habría ninguna dificultad, indicaban que como municipio pueden dar mediante comodato o poder buscar el mejor mecanismo para seguir utilizando como organización, ante ello les expuse que debe existir un mayor número de beneficiarios, ante ello indicaban que no cerraban a la posibilidad de poder integrar a mas comunidades o beneficiarios, entonces dentro del mes como se indicaba ellos pueden dar a conocer los gastos. En lo que corresponde a la reunión dada el día miércoles con miembros de la comunidad de Gramalote, y el señor Gerente de CELEC, al acordarse el día siguiente se llevó a cabo la reunión con el señor Gerente, delegados de la comunidad, Directora Financiera, Asesora jurídica del GADM, se pidió que en estos días puedan subir el proceso de actualización de los Estudios del sistema de agua potable al Portal de Compras Públicas, con ello se pueda contar con un valor real para la respectiva contratación, ante ello pusieron como plazo entregar hasta el 20 de octubre, se puede decir que se buscara el proceso más



corto para poder agilizar los tramites respectivos, al parecer existe la predisposición del señor Gerente; sin embargo, estoy siempre insistiendo mediante llamadas, mensajes recordándole el compromiso. El día viernes 07 de septiembre se viajó a la ciudad de Quito, se tuvo una audiencia con el Subsecretario de SENAGUA, para tratar sobre el programa agua y saneamiento para todos, traté de ingresar proyectos de alcantarillado, ante ello indicaba el Subsecretario que para este año va a ser difícil comprometer algunos recursos para sistemas de Alcantarillado, ante ello se entregó al Gerente General de CELEC EP, los respectivos Proyectos en digital y físico sobre el alcantarillado, esperemos que puedan atender con los fondos de recompensación por los trabajos en el cantón del Proyecto Hidroeléctrico Minas-San Francisco, esto para la zona baja ya que se tiene inconvenientes, se espera se pueda atender por lo menos a través de etapas, de igual forma se pudo entregar los mismos proyectos al señor Secretario de Gestión de la Política, Dr. Paúl Granda, para su conocimiento y en espera que desde esta cartera de estado pueda realizar las gestiones pertinentes a favor del cantón, y así poder atender a comunidades de la zona baja, entre ellas la comunidad de Gramalote, así mismo se mandó con copia al señor Presidente para su conocimiento, obteniéndose de forma inmediata una respuesta e indicando que se solicitará informes a los diferentes entes, Banco del Estado, CELEC EP, SENAGUA, esperemos que a través de la Presidencia se tome las mejores decisiones. En otro tema esperemos que en los próximos días se tome las mejores decisiones para poder coordinar los trabajos de asfalto en los tramos indicados anteriormente, como municipalidad se tendrá que poner como contraparte la maquinaria y material de súbbase, de igual forma se está coordinado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que en los próximos días firmar el respectivo convenio, y así poder intervenir con el asfalto de algunas calles céntricas del cantón Pucará, se les informara oportunamente sobre los procesos. Con respecto a que se avecinan las fiestas patronales, se nos ha solicitado al GADM el tema de seguridad, logística, el día viernes nos ocuparemos de realizar eventos y actividades culturales, se ha designado al personal correspondiente para coordinar estas actividades .-**DECIMO PUNTO: Clausura**. -Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 13h52 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Rogelio Reyes D  
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.  
SECRETARIA

**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 25 de septiembre del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 26 de septiembre de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.  
**SECRETARIA G. DE CONCEJO.**